

OFICIO DF. STC. No. 0072-2018

Santo Tomás de Castilla,
Enero 31 de 2018

Licenciado
Kildare Stanley Enríquez
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 FEB 2018

Respetable Licenciado Stanley:

Firma:  Hora: 11:34
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 17/04/2018, la cual fue aprobada el 29 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de Q. 5,153,029.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 31 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 25 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-




Vo. Bo. Lic. Freddy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



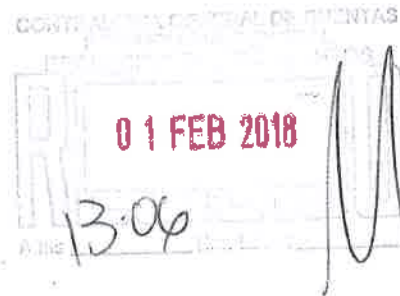
LVBDP/FLPE/ydpl
cc. Archivo.

OFICIO DF. STC. No. 0073-2018

Santo Tomás de Castilla,
Enero 31 de 2018

Licenciado
Carlos Enrique Mencos Morales
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.

Respetable Licenciado Mencos:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 17/04/2018, la cual fue aprobada el 29 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de Q. 5,153,029.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 31 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 25 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Perez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



LVBDP/FLPE/ndp/...
cc. Archivo.



OFICIO DF. STC. No. 0074-2018

Santo Tomás de Castilla,
Enero 31 de 2018

Licenciado

Álvaro Enrique Arzú Escobar

Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.

Respetable Licenciado Arzú:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, Certificación de la Resolución J.D. No. 17/04/2018, la cual fue aprobada el 29 de enero del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de Q. 5,153,029.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 31 de enero del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 25 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Lady Victoria Blanco de Pérez
Jefe Financiero a.i.-ZOLIC-




Vo. Bo. Lic. Fredy Leonel Palma Elvira
Gerente General-ZOLIC-



LVBDP/FLPE/jydpj
cc: Archivo.

YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUATRO GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (04-2018), DE FECHA VEINTINUEVE DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO (29-01-2018), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 6.1 QUE LITERALMENTE DICE:

6.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2018 POR UN MONTO DE CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS: (REF. OFICIO GG. STC. No. 0072-2018): El Gerente General y Secretario de Junta Directiva, licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, por medio del OFICIO GG. STC No. 0072-2018, de fecha 26 de enero de 2018, presentó y sometió a consideración de la Junta Directiva, la solicitud de aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de cinco millones ciento cincuenta y tres mil veintinueve quetzales exactos (Q 5,153,029.00) siendo los principales renglones afectados los siguientes: del grupo 000 "Servicios Personales" el cual incluye la bonificación al personal permanente renglón 012 y los servicios contratados bajo el renglón 029 y para reforzar la disponibilidad presupuestaria de algunos renglones de los grupos: 100 "Servicios No Personales", 200 Materiales y Suministros y el 400 Transferencias Corrientes que incluye el pago de la Cámara de Comercio de Guatemala, Cámara de Industria de Guatemala, Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT-, Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA-, Organización Mundial de Zonas Francas (World Free Zones Organization), Comisión Portuaria Nacional -CPN-, los cuales no quedaron aprobados en el Acuerdo Gubernativo 268-2017, de fecha 15 de diciembre de 2017 y a través del cual el Ministerio de Finanzas Públicas, aprobó el presupuesto de ingresos y egresos para la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, como referencia se adjunta el OFICIO S. P. STC. No. 07-2018, de fecha 26 de enero de 2018, firmado por la señorita Lidia Haydee Beteta España, Encargada de Presupuesto de ZOLIC y la licenciada Lady Victoria Blanco de Pérez, Jefe Financiero a.i.

Los señores Directores después de conocer la información brindada, realizar las consultas que consideraron y con fundamento a las recomendaciones giradas a Gerencia General, acordaron que se realicen los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, motivo por el cual emitieron la siguiente RESOLUCIÓN:

RESOLUCIÓN J.D. No. 17/04/2018

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA"

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1º, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto Legislativo 22-73. Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K.m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000001



el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla", con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el licenciado Fredy Leonel Palma Elvira, Gerente General de la Zona Libre, por medio del OFICIO GG. STC No. 0072-2018, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de cinco millones ciento cincuenta y tres mil veintinueve quetzales exactos (Q 5,153,029.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a distintos renglones y con fundamento a la información remitida en relación a la solicitud.

CONSIDERANDO:

Que según resoluciones números doscientos diecisiete (217) y trescientos setenta y uno (371), de fecha 04 de agosto y 17 de noviembre de 2017, respectivamente, el Ministerio de Finanzas Públicas resuelve: Autorizar la asignación de Gastos de Representación en el interior para la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomás de Castilla" -ZOLIC- y por otra parte resuelve autorizar el incremento a los mismos.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio "Santo Tomas de Castilla", en su Artículo 16, incisos j); n), t), del Decreto 22-73 de El Congreso de la República y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número M. de F. P. 23-73 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, "Ley Orgánica del Presupuesto" y su reglamento.

RESUELVE:

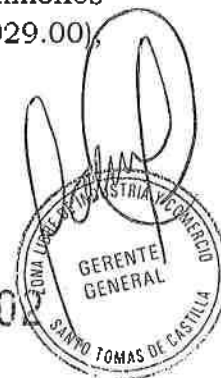
- 1. Aprobar por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018, por un monto de cinco millones ciento cincuenta y tres mil veintinueve quetzales exactos (Q 5,153,029.00), Quedando la Transferencia Interna de la siguiente manera:**

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K.m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

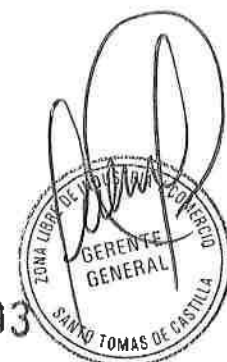
00000



TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 02-2018

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y REGLON Q.	PARCIAL	TOTAL Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2018-211-00073-11-00-000-01			Q 3,523,531.00
Complemento personal al salario del personal permanente	0-012 Q	412,524.00	
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014 Q	27,000.00	
Complementos específicos al personal permanente	0-015 Q	112,162.00	
Otras remuneraciones de personal temporal	0-029 Q	1,098,400.00	
Aporte patronal al IGSS	0-051 Q	56,557.00	
Aporte patronal al INTECAP	0-052 Q	8,395.00	
Aguinaldo	0-071 Q	40,477.00	
Bonificación anual (Bono 14)	0-072 Q	40,477.00	
Bono Vacacional	0-073 Q	150.00	
Viáticos en el Exterior	1-131 Q	210,000.00	
Viáticos en el Interior	1-133 Q	75,000.00	
Reconocimiento de Gastos	1-136 Q	50,000.00	
Servicios Jurídicos	1-183 Q	74,880.00	
Servicios de Capacitación	1-185 Q	125,000.00	
Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	1-188 Q	60,000.00	



Primas y Gastos de Seguro y Fianza	1-191	Q	200,000.00
Servicio de Atención y Protocolo	1-196	Q	200,000.00
Alimentos para Personas	2-211	Q	19,354.00
Productos Agroforestales, Madera, Corcho y Sus Manufacturas	2-214	Q	50,000.00
Piedra, Arcilla y Arena	2-223	Q	3,000.00
Prendas de Vestir	2-233	Q	189,250.00
Papeles Comerciales, Cartones y Otros	2-242	Q	1,550.00
Productos de Papel o Cartón	2-243	Q	23,664.00
Libros, Revistas y Periódicos	2-245	Q	5,000.00
Elementos y Compuestos Químicos	2-261	Q	15,830.00
Combustibles y Lubricantes	2-262	Q	7,500.00
Tintes, Pintura y Coiorantes	2-267	Q	165,000.00
Otros Productos Químicos y Conexos	2-269	Q	26,000.00
Productos de Cemento, Pomez, Asbesto y Yeso	2-275	Q	3,750.00
Estructuras Metálicas Acabadas	2-284	Q	168,837.00
Herramientas Menores	2-286	Q	10,000.00
Otros Productos Metálicos	2-289	Q	10,000.00
Otros Materiales y Suministros	2-299	Q	22,774.00
Vacaciones Pagadas por Retiro	4-415	Q	11,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

2018-211-00073-99-00-000-01

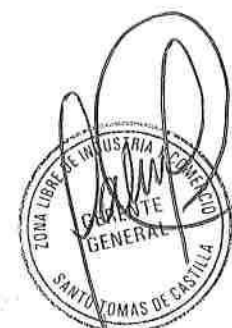
Q 552,740.00

Transferencias a otras Instituciones sin fines de lucro	4-435	Q	513,540.00
Transferencia a la Administración Central	4-451	Q	11,600.00
Transferencias a Organismo e Instituciones Internacionales	4-472	Q	27,600.00

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL OFICINAS CENTRALES
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial, K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002 Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405
Tel. Nos. 2279-0950

www.zolicguate.com

000004



SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

2018-211-00073-11-00-000-02

Q 1,076,758.00

Complemento personal al salario del personal permanente	0-012	Q	486,912.00
Complemento por calidad profesional al personal permanente	0-014	Q	9,000.00
Complementos específicos al personal permanente	0-015	Q	134,481.00
Comp. Personal al salario del personal temporal	0-024	Q	18,840.00
Comp. Por antigüedad al personal temporal	0-025	Q	420.00
Comp. Específicos al personal temporal	0-027	Q	4,405.00
Serv. Extraordinarios de personal permanente	0-041	Q	185,000.00
Aporte patronal al IGSS	0-051	Q	71,953.00
Aporte patronal al INTECAP	0-052	Q	10,121.00
Aguinaldo	0-071	Q	42,713.00
Bono 14	0-072	Q	42,713.00
Bono Vacacional	0-073	Q	200.00
Telefonía	1-113	Q	50,000.00
Otros Servicios No Personales	1-199	Q	20,000.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL EGRESO.....

Q 5,153,029.00

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA

**GRUPO Y PARCIAL
REGLON Q.**

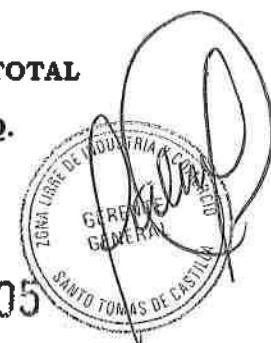
**TOTAL
Q.**

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000005



ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-073-11-00-000-01

Q 3,646,549.00

Arrend. De Edificios y Locales	1-151	Q	146,434.00
Arrend. De Maquinaria y Equipo	1-154	Q	15,000.00
Mant. Y Reparación de Equipo de Oficina	1-162	Q	20,000.00
Mant. Y Rep. De Bienes Nac. De Uso Común	1-173	Q	9,000.00
Servicios de vigilancia	1-197	Q	996,942.00
Materiales y Equipos Diversos	2-285	Q	20,000.00
Accesorios y Repuestos en General	2-298	Q	100,000.00
Créditos de reserva	9-991	Q	2,339,173.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 3,646,549.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION Y COORDINACION

2018-073-11-00-000-01

Q 331,250.00

Créditos de reserva	9-991	Q	331,250.00
---------------------	-------	---	------------

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

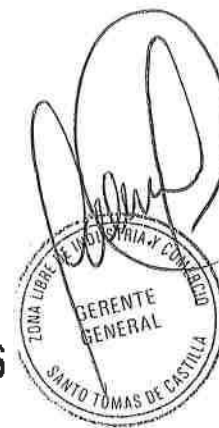
DIRECCION Y COORDINACION

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000006



2018-073-11-00-000-02

Q 567,000.00

Mant. Y Rep. De Bienes Nac. De Uso Común

1-173 Q 567,000.00

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

Q 608,230.00

2018-211-00073-99-00-000-01

Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la

8-875 Q 255,000.00

La Administración Central

Dism. De Resultados por UT. A Transferir a Empleados

8-876 Q 117,250.00

Disminución De Resultados por Utilidades a Transferir a las

Municipalidades

8-878 Q 235,980.00

TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 1,506,480.00

RESUMEN DE FUENTES

FINANCIAMIENTO: 31 RECURSOS PROPIOS

Q 3,646,549.00

FINANCIAMIENTO: 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS

Q 1,506,480.00

SUMA TOTAL DEL DEBITO.....

Q 5,153,029.00

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 02-2018

Se solicita en el renglón anteriormente citado y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000007



Cantidad de: **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 5,153,029.00)**. Como una medida para reforzar la disponibilidad y continuar con el plan de funcionamiento de la institución.

Asimismo la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" en su Artículo 41, párrafo segundo y artículo 25 párrafo segundo del Acuerdo Gubernativo No. 240-98, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 0 - SERVICIOS PERSONALES

012 COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL PER. PERMAN.

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.899,436.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

014 COMP. POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA Y SEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.36,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

015 COMPLE. ESPECIFICOS AL PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES QUETZALES CON 00/100. (Q.246,643.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

024 COMPLE. PERSONAL AL SALARIO DEL PER. TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.18,840.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

025 COMP. POR ANTIGÜEDAD AL PERSONAL TEMPORAL



El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATROCIENTOS VEINTE QUETZALES CON 00/100. (Q.420.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

027 COMPLE. ESPECIFICOS AL PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCO QUETZALES CON 00/100. (Q.4,405.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

029 OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.1,379,040.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria debido a que dentro del presupuesto aprobado 2,018 por parte del MINFIN quedo la cantidad de Q 1,101,600.00.

041 SERVICIOS EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL PERMANENTE

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.185,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para cancelar el tiempo extra de los trabajadores de ZOLIC de Enero a diciembre.

051 APOORTE PATRONAL AL IGSS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIEZ QUETZALES CON 00/100 (Q.128,510.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

052 APOORTE PATRONAL AL INTECAP

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECIOCHO MIL QUINIENTOS DIECISEIS QUETZALES CON 00/100 (Q.18,516.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

071 AGUINALDO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.83,190.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, derivado a los dos

incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

072 BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.83,190.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

073 BONO VACACIONAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRESCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q. 350.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado a los dos incrementos salariales aprobados por Junta Directiva según resoluciones 91/39/2013 para el año 2014 y 32/19/2015 para el año 2016.

GRUPO 1 - SERVICIOS NO PERSONALES

113 TELEFONÍA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado del mejoramiento del servicio de internet en las oficinas de Santo Tomás y en Ciudad Capital, asimismo por el servicio de telefonía de planta en las oficinas de Ciudad Capital.

131 VIATICOS EN EL EXTERIOR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.210,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria derivado de la programación de viáticos al exterior correspondientes a diversos viajes para asistir a eventos internacionales de logística, transporte, comercio, Zonas Francas, entre otros, que se encuentran programados por la Junta Directiva de esta institución.

133 VIATICOS EN EL INTERIOR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.75,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria por el pago de viáticos al exterior para todo el personal permanente de ZOLIC.

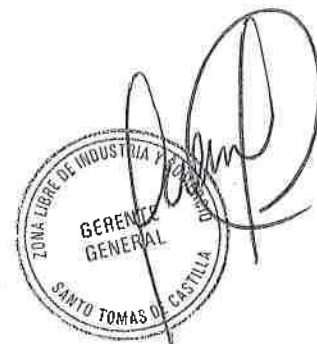
136 RECONOCIMIENTO DE GASTOS

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000010



El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, los cuales serán destinados para el reconocimiento de gastos en los que incurran los contratistas que prestan sus servicios técnicos o profesionales para realizar visitas de carácter técnico o análisis de futuros proyectos a requerimiento de la Junta Directiva o de la Gerencia General y según Acuerdo Ministerial Número 379-2017 del MINFIN donde aprueban la Sexta Edición del Manual de Clasificaciones Presupuestarias.

183 SERVICIOS JURÍDICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA QUETZALES CON 00/100. (Q.74,880.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar los honorarios a los abogados de la institución de Enero a Diciembre ya que en el Acuerdo Gubernativo Número 268-2017 donde aprobaron el Presupuesto de Ingresos y Egresos de Zolic solamente quedó aprobado la cantidad de Q 1,500,000.00

185 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO VEINTICINCO MIL QUETZALES CON 00/100. (Q.125,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria y cancelar las capacitaciones programadas por Gerencia General, Recursos Humanos, Financiero, Planificación, entre otros para el personal y colaboradores de ZOLIC y la participación a los eventos internacionales por miembros de la Junta Directiva en los cuales se promueve la actividad de la Institución en el extranjero como estrategia de inversión.

188 SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SESENTA MIL QUETZALES CON 00/100. (Q. 60,000.00)**, los cuales serán destinados para la elaboración de diferentes planos que se realizaran para el polígono de la Zona Libre para establecer el análisis vial, asimismo para los drenajes, entre otros que se utilizaran en ZOLIC.

191 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 200,000.00)**, para reforzar la disponibilidad presupuestaria con que cuenta el renglón actualmente ya que se cancelará la ampliación de contrato de seguros, asimismo se realizará un evento de licitación para la contratación de Seguros de vida, vehículos, construcciones fijas, mobiliario, equipo electrónico y responsabilidad civil de ZOLIC.

196 SERVICIO DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO



El monto solicitado para el presente renglón es de: **DOSCIENTOS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.200,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de las diferentes actividades que se tienen programadas con todo el personal de ZOLIC.

199 OTROS SERVICIOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 20,000.00)**, lo cual será destinado para la cancelación de diferentes gastos no contemplados en los otros renglones y que son necesarios en la liquidaciones de caja chica como lo son parqueos, pinchazos, entre otros.

GRUPO 2 - MATERIALES Y SUMINISTROS

211 ALIMENTOS PARA PERSONAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.19,354.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de alimentos para el personal, cuando se quedan laborando y exceden su jornada, alimentos que son utilizados en la casa de visitas, y de uso de todo el personal como café, agua pura, azúcar, entre otros.

214 PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS

MANUFACTURAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.50,000.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de diferentes piezas de madera para las reparaciones que se harán en la casa de visitas y diversas áreas de ZOLIC que sean necesarias.

223 PIEDRA, ARCILLA Y ARENA

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.3,000.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de arena y piedrín para elaborar concreto ya que se fabricaran varias cajas de registro en el edificio administrativo asimismo se elaborará una caja en el pozo para enviar más limpia el agua a los distintos sectores de ZOLIC; se tiene planificado reparar los diferentes diques que se encuentran dentro de la Institución.

233 PRENDAS DE VESTIR

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.189,250.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de uniformes para todo el personal de la Zona Libre de Industria y Comercio Santo Tomás de Castilla.

242 PAPELES COMERCIALES, CARTULINAS, CARTONES Y OTROS



El monto solicitado para el presente renglón es de: **UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.1,550.00)**, lo cual será destinado para la adquisición de papel, cartón para construcciones.

243 PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTITRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.23,664.00)**, este renglón se utilizará para la compra de servilletas de papel, utensilios desechables, sobres de papel para uso de correspondencia, papel higiénico entre otros que se utilizan en ZOLIC.

245 LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.5,000.00)**, este renglón se utilizará para las diferentes suscripciones de periódicos y revistas que se utilizan en ZOLIC.

261 ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL OCHOCIENTOS TREINTA QUETZALES CON 00/100 (Q.15,830.00)**, este renglón se utilizará para la adquisición de diferentes compuestos químicos como alcohol, aguarrás, thinner, barniz, entre otros que servirán para remodelar diversas áreas de ZOLIC.

262 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SIETE MIL QUINIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.7,500.00)**, los cuales serán destinados a reforzar la disponibilidad presupuestaria y cubrir la programación anual de combustible y aceites que se utilizan para el mantenimiento de la maquinaria de ZOLIC.

267 TINTES, PINTURAS Y COLORANTES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.165,000.00)**, serán destinados a reforzar la disponibilidad presupuestaria este renglón se utiliza para la adquisición de tintas y tóner para impresoras, además para la compra de pintura para el mantenimiento del edificio administrativo, fuente de plaza administrativa, casa de visitas, garitas, bodegas, torreones entre otros que sean necesarias.

269 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTISEIS MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.26,000.00)**, serán destinados a la adquisición de anticorrosivos para láminas, portones, entre otros, asimismo diferentes pegamentos para las filtraciones, tubería PVC, madera, entre otros.

275 PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.3,750.00)**, serán utilizados para la adquisición de block y ladrillos par reparaciones menores en la plaza administrativa y casa de visitas.

284 ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE QUETZALES CON 00/100 (Q.168,837.00)**, serán utilizados para la adquisición de compra de puertas de metal, láminas para hacer portones en la bodega de mantenimiento y cambio de láminas en distintos módulos.

286 HERRAMIENTAS MENORES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, serán utilizados para la adquisición de herramientas menores para el mantenimiento de áreas verdes, limpieza de pozos, tragantes, tanques de agua, entre otros.

289 OTROS PRODUCTOS METÁLICOS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **DIEZ MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.10,000.00)**, serán utilizados para la adquisición de diferentes productos metálicos para ZOLIC.

299 OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTIDOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.22,774.00)**, serán utilizados para adquirir diversos materiales que servirán para reparaciones y mantenimientos de ZOLIC.

GRUPO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES

415 VACACIONES PAGADAS POR RETIRO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **ONCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q.11,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

435 TRANSFERENCIA A OTRAS INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS CUARENTA QUETZALES CON 00/100 (Q.513,540.00)**, los cuales serán destinados para Cámara de Comercio un total de Q.235,560.00 que incluye pago de membresía y eventos a través de convenio de cooperación interinstitucional, para Cámara de Industria un total de Q.271,140.00 incluye membresía y eventos a través de convenio



de cooperación interinstitucional, asimismo a AGEXPORT el pago de membresía por un total de Q.6,840.00.

451 TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El monto solicitado para el presente renglón es de: **ONCE MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.11,600.00)**, los cuales serán destinados al pago de la Comisión Portuaria Nacional de acuerdo a la categoría asignada a ZOLIC como Operadora de Servicios el valor anual a pagar es de US\$.1,500.00, para cubrir con el proceso de verificación de las medidas de protección contenidas en el marco del Código PEIP.

472 TRANSFERENCIA A ORGANISMOS E INSTITUCIONES INTERNACIONALES

El monto solicitado para el presente renglón es de: **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q.27,600.00)**, los cuales serán destinados para el pago de membresías de Asociación de Zonas Francas de las Américas -AZFA-, por un total de US\$2,600.00 asimismo al pago de la Organización Mundial de Zonas Francas -World FZO por sus siglas en inglés- por un total de US\$.1,000.00.

A continuación se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo a la siguiente estructura:

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2018	Saldo
012 Complemento Personal al Salario del Personal Permanente	Q. 301,200.00	Q. 899,436.00	Q. 1,200,636.00
014 Complemento por Calidad Profesional al Personal Permanente	Q. 27,000.00	Q. 36,000.00	Q. 63,000.00
015 Complementos Específicos al Personal Permanente	Q. 2,144,402.00	Q. 246,643.00	Q. 2,391,045.00
024 Comp. Personal al Salario del Personal Temp.	Q. 2,400.00	Q. 18,840.00	Q. 21,240.00
025 Comp. Por antigüedad al Personal Temporal	Q. 210.00	Q. 420.00	Q. 630.00
027 Comp. Específicos al Personal Temporal	Q. 39,895.00	Q. 4,405.00	Q. 44,300.00
029 Otras remuneraciones de personal temporal	Q. 1,101,600.00	Q. 1,098,400.00	Q. 2,200,000.00
041 Serv. Extraordinarios de Personal Permanente	Q. 315,000.00	Q. 185,000.00	Q. 500,000.00
051 Aporte Patronal al IGSS	Q. 442,640.00	Q. 128,510.00	Q. 571,150.00

052 Aporte Patronal al INTECAP	Q. 41,484.00	Q. 18,516.00	Q. 60,000.00
071 Aguinaldo	Q. 345,705.00	Q. 83,190.00	Q. 428,895.00
072 Bonificación Anual	Q. 345,705.00	Q. 83,190.00	Q. 428,895.00
073 Bono Vacacional	Q. 23,100.00	Q. 350.00	Q. 23,450.00
113 Telefonía	Q. 300,000.00	Q. 50,000.00	Q. 350,000.00
131 Viáticos en el Exterior	Q. 300,000.00	Q. 210,000.00	Q. 510,000.00
133 Viáticos en el Interior	Q. 200,000.00	Q. 75,000.00	Q. 275,000.00
136 Reconocimiento de Gastos	Q. 0.00	Q. 50,000.00	Q. 50,000.00
183 Servicios Jurídicos	Q. 1,500,000.00	Q. 74,880.00	Q. 1,574,880.00
185 Servicios de Capacitación	Q. 175,000.00	Q. 125,000.00	Q. 300,000.00
188 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obra	Q. 0.00	Q. 60,000.00	Q. 60,000.00
191 Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q. 1,000,000.00	Q. 200,000.00	Q. 1,200,000.00
196 Servicios de Atención y Protocolo	Q. 300,000.00	Q. 200,000.00	Q. 500,000.00
199 Otros Servicios no Personales	Q. 100,000.00	Q. 20,000.00	Q. 120,000.00
211 Alimentos para Personas	Q. 191,646.00	Q. 19,354.00	Q. 211,000.00
214 Productos Agroforestales, Madera, Corcho y sus Manufacturas	Q. 15,725.00	Q. 50,000.00	Q. 65,725.00
223 Piedra, Arcilla y Arena	Q. 6,000.00	Q. 3,000.00	Q. 9,000.00
233 Prendas de Vestir	Q. 10,750.00	Q. 189,250.00	Q. 200,000.00
242 Papeles Comerciales, Cartones y Otros	Q. 450.00	Q. 1,550.00	Q. 2,000.00
243 Productos de Papel o Cartón	Q. 23,336.00	Q. 23,664.00	Q. 47,000.00
245 Libros, Revistas y periódicos	Q. 0.00	Q. 5,000.00	Q. 5,000.00
261 Elementos y Compuestos Químicos	Q. 27,170.00	Q. 15,830.00	Q. 43,000.00
262 Combustibles y Lubricantes	Q. 212,500.00	Q. 7,500.00	Q. 220,000.00
267 Tintes, Pinturas y Colorantes	Q. 75,735.00	Q. 165,000.00	Q. 240,735.00
269 Otros Productos Químicos y Conexos	Q. 14,450.00	Q. 26,000.00	Q. 40,450.00

OFICINAS EN CIUDAD CAPITAL
Boulevard Los Próceres, 24-69 Zona 10, Edif. Empresarial,
Zona Pradera, Torre 4, Nivel 10, Oficina 1002
Tel. Nos. 2279-0950

OFICINAS CENTRALES
K m. 293.5, Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios Izabal,
Guatemala C.A. Teléfonos 7961-5400, 7961-5405

www.zolicguate.com

000016



275 Prod. De Cemento, Pomez, Asbesto y Yeso	Q.	6,250.00	Q.	3,750.00	Q.	10,000.00
284 Estructuras Metálicas Acabadas	Q.	52,025.00	Q.	168,837.00	Q.	220,862.00
286 Herramientas Menores	Q.	20,220.00	Q.	10,000.00	Q.	30,220.00
289 Otros Productos Metálicos	Q.	0.00	Q.	10,000.00	Q.	10,000.00
299 Otros Materiales y Suministros	Q.	17,226.00	Q.	22,774.00	Q.	40,000.00
415 Vacaciones Pagadas por Retiro	Q.	70,000.00	Q.	11,000.00	Q.	81,000.00
435 Transferencia a Otras Instituciones sin Fines de Lucro	Q.	0.00	Q.	513,540.00	Q.	513,540.00
451 Transferencia a la Administración Central	Q.	0.00	Q.	11,600.00	Q.	11,600.00
472 Transferencia a Organismos e Instituciones Internacionales	Q.	0.00	Q.	27,600.00	Q.	27,600.00
TOTAL			Q.	5,153,029.00		

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL VEINTINUEVE QUETZALES CON 00/100 (Q. 5, 153,029.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 02-2018	Saldo
151 Arrend. De Edificios y Locales	Q. 400,000.00	Q. 146,434.00	Q. 253,566.00
154 Arrend. De Maquinaria y Equipo de Constr.	Q. 15,000.00	Q. 15,000.00	Q. 0.00
162 Mant. Y Rep. De Equipo de Oficina	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 0.00
173 Mant. Y Rep. De Bines Nac. De Uso Común	Q. 576,000.00	Q. 576,000.00	Q. 0.00
197 Servicios de vigilancia	Q. 1,000,000.00	Q. 996,942.00	Q. 3,058.00
285 Materiales y Equipos Diversos	Q. 20,000.00	Q. 20,000.00	Q. 0.00
298 Accesorios y Repuestos en General	Q. 200,000.00	Q. 100,000.00	Q. 100,000.00
875 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a la Administración Central	Q. 509,000.00	Q. 255,000.00	Q. 254,000.00
876 Dism. De Result. Por Ut. A Transferir a Empleados	Q. 181,250.00	Q. 117,250.00	Q. 64,000.00

878 Disminución de Resultados por Utilidades a Transferir a las Municipalidades	Q. 362,500.00	Q. 235,980.00	Q. 126,520.00
991 Créditos de Reserva	Q. 2,670,423.00	Q. 2,670,423.00	Q. 0.00
TOTAL		Q 5,153,029.00	

2. Instruir a la Gerencia General de ZOLIC que proceda con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.
3. Esta resolución surte sus efectos inmediatos.
4. Notifíquese.

Y PARA LOS USOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVenga, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN DIECIOCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO.




**FREDY LEONEL PALMA ELVIRA
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

c.c. Archivo GG/Financiero/DTP

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
31 ENE. 2018
Hora: 8:12 Firma: *Yerica*
Departamento de Financiero

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			31	1	2,018	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		17/04/2018		29	1	2,018
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-151-1801-31-0000-0000	ARREND. DE EDIFICIOS Y LOCALES	-146,434.00	-146,434.00
21100073-11-00-000-001-000-197-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	-996,942.00	-996,942.00
21100073-11-00-000-001-000-298-1801-31-0000-0000	ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL	-100,000.00	-100,000.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-31-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-2,339,173.00	-2,339,173.00
21100073-11-00-000-001-000-991-1801-32-0000-0000	CREDITOS DE RESERVA	-331,250.00	-331,250.00
21100073-11-00-000-002-000-154-1801-31-0000-0000	ARREND. DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	-15,000.00	-15,000.00
21100073-11-00-000-002-000-162-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE EQUIPO DE OFICINA	-20,000.00	-20,000.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-31-0000-0000	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-9,000.00	-9,000.00
21100073-11-00-000-002-000-173-1801-32-0000-0000	MANT. Y REP. DE BIENES NAC. DE USO	-567,000.00	-567,000.00
21100073-11-00-000-002-000-285-1801-31-0000-0000	MATERIALES Y EQUIPOS DIVERSOS	-20,000.00	-20,000.00
21100073-99-00-000-001-000-875-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	-255,000.00	-255,000.00
21100073-99-00-000-001-000-876-1801-32-0000-0000	DISM. DE RESULT. POR UT. A TRANSFERIR A	-117,250.00	-117,250.00
21100073-99-00-000-001-000-878-1801-32-0000-0000	DISMINUCIÓN DE RESULTADOS POR	-235,980.00	-235,980.00
TOTAL ==>		-5,153,029.00	-5,153,029.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000019

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			31	1	2,018	
					DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2		RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		17/04/2018		29	1	2,018
				DIA			MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGED-FE-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	412,524.00	412,524.00
21100073-11-00-000-001-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	27,000.00	27,000.00
21100073-11-00-000-001-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	112,162.00	112,162.00
21100073-11-00-000-001-000-029-1801-31-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL	1,098,400.00	1,098,400.00
21100073-11-00-000-001-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	56,557.00	56,557.00
21100073-11-00-000-001-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	8,395.00	8,395.00
21100073-11-00-000-001-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	40,477.00	40,477.00
21100073-11-00-000-001-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	40,477.00	40,477.00
21100073-11-00-000-001-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	150.00	150.00
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIATICOS EN EL EXTERIOR	210,000.00	210,000.00
21100073-11-00-000-001-000-133-1801-31-0000-0000	VIATICOS EN EL INTERIOR	75,000.00	75,000.00
21100073-11-00-000-001-000-136-1801-31-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-183-1801-31-0000-0000	SERVICIOS JURIDICOS	74,880.00	74,880.00
21100073-11-00-000-001-000-185-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE CAPACITACION	125,000.00	125,000.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERV. DE ING., ARQ. Y SUPERVISION DE	60,000.00	60,000.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	200,000.00	200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTOCOLO	200,000.00	200,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	19,354.00	19,354.00
21100073-11-00-000-001-000-214-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA,	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-001-000-223-1801-31-0000-0000	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	3,000.00	3,000.00
21100073-11-00-000-001-000-233-1801-31-0000-0000	PRENDAS DE VESTIR	189,250.00	189,250.00
21100073-11-00-000-001-000-242-1801-31-0000-0000	PAPELES COMERCIALES, CARTONES Y	1,550.00	1,550.00
21100073-11-00-000-001-000-243-1801-31-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTON	23,664.00	23,664.00
21100073-11-00-000-001-000-245-1801-31-0000-0000	LIBROS, REVISTAS Y PERIODICOS	5,000.00	5,000.00
21100073-11-00-000-001-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUIMICOS	15,830.00	15,830.00
21100073-11-00-000-001-000-262-1801-31-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7,500.00	7,500.00
21100073-11-00-000-001-000-267-1801-31-0000-0000	TINTES, PINTURAS Y COLORANTES	165,000.00	165,000.00
21100073-11-00-000-001-000-269-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	26,000.00	26,000.00
21100073-11-00-000-001-000-275-1801-31-0000-0000	PROD. DE CEMENTO, POMEZ, ASBESTO Y	3,750.00	3,750.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000020

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-			31	1	2,018
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2 RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA		17/04/2018		29	1	2,018	2
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

21100073-11-00-000-001-000-284-1801-31-0000-0000	ESTRUCTURAS METALICAS ACABADAS	168,837.00	168,837.00
21100073-11-00-000-001-000-286-1801-31-0000-0000	HERRAMIENTAS MENORES	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-289-1801-31-0000-0000	OTROS PRODUCTOS METALICOS	10,000.00	10,000.00
21100073-11-00-000-001-000-299-1801-31-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	22,774.00	22,774.00
21100073-11-00-000-001-000-415-1801-31-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	11,000.00	11,000.00
21100073-11-00-000-002-000-012-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL	486,912.00	486,912.00
21100073-11-00-000-002-000-014-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL	9,000.00	9,000.00
21100073-11-00-000-002-000-015-1801-31-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECIFICOS AL PERSONAL	134,481.00	134,481.00
21100073-11-00-000-002-000-024-1801-31-0000-0000	COMP. PERSONAL AL SALARIO DEL	18,840.00	18,840.00
21100073-11-00-000-002-000-025-1801-31-0000-0000	COMP. POR ANTIGUEDAD AL PERSONAL	420.00	420.00
21100073-11-00-000-002-000-027-1801-31-0000-0000	COMP. ESPECIFICOS AL PERSONAL	4,405.00	4,405.00
21100073-11-00-000-002-000-041-1801-31-0000-0000	SERV. EXTRAORDINARIOS DE PERSONAL	185,000.00	185,000.00
21100073-11-00-000-002-000-051-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL IGSS	71,953.00	71,953.00
21100073-11-00-000-002-000-052-1801-31-0000-0000	APORTE PATRONAL AL INTECAP	10,121.00	10,121.00
21100073-11-00-000-002-000-071-1801-31-0000-0000	AGUINALDO	42,713.00	42,713.00
21100073-11-00-000-002-000-072-1801-31-0000-0000	BONIFICACION ANUAL (BONO 14)	42,713.00	42,713.00
21100073-11-00-000-002-000-073-1801-31-0000-0000	BONO VACACIONAL	200.00	200.00
21100073-11-00-000-002-000-113-1801-31-0000-0000	TELEFONIA	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-199-1801-31-0000-0000	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	20,000.00	20,000.00
21100073-99-00-000-001-000-435-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	513,540.00	513,540.00
21100073-99-00-000-001-000-451-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN	11,600.00	11,600.00
21100073-99-00-000-001-000-472-1801-31-0000-0000	TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS E	27,600.00	27,600.00
TOTAL ==>		5,153,029.00	5,153,029.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000021

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	31	1	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	17/04/2018	29	1
			DIA	MES
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-3,646,549.00		5,153,029.00	
0000 SIN ORGANISMO	-3,646,549.00		5,153,029.00	
0000		-3,646,549.00		5,153,029.00
32 DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-1,506,480.00		0.00	
0000 SIN ORGANISMO	-1,506,480.00		0.00	
0000		-1,506,480.00		0.00
TOTAL		-5,153,029.00		5,153,029.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACION		-4,917,049.00	4,442,263.00
	ADMINISTRACION	-4,917,049.00	4,442,263.00
DESARROLLO HUMANO		-235,980.00	147,026.00
	DESARROLLO HUMANO	-235,980.00	147,026.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	563,740.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	563,740.00
TOTAL:		-5,153,029.00	5,153,029.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000022

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	31	1	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	17/04/2018	29	1
			DIA	MES
				AÑO
		No. DOCUMENTO		
		2		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PUBLICOS GENERALES		-255,000.00	0.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-255,000.00	0.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	0.00
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-4,662,049.00	5,006,003.00
	50700	Otras Actividades Eeonomías y Financieras	-748,250.00	1,547,424.00
		50701	Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	1,547,424.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	-3,913,799.00	3,458,579.00
		50901	Asuntos económicos n.c.d	3,458,579.00
70000	URBANIZACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS		-235,980.00	0.00
	70200	Desarrollo Comunitario	-235,980.00	0.00
		70201	Desarrollo comunitario	0.00
100000	EDUCACIÓN		0.00	18,516.00
	100500	Educación no Atribuible a Ningún Nivel Escolarizado	0.00	18,516.00
		100501	Educación no atribuible a ningún nivel escolarizado	18,516.00
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		0.00	128,510.00

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000023

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CÓDIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-	31	1	2,018
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	17/04/2018	29	1
			DIA	MES
			AÑO	
No. DOCUMENTO				
2				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

110100 Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	128,510.00
110101 Enfermedad	0.00	128,510.00
TOTAL:	-5,153,029.00	5,153,029.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y	-4,544,799.00	4,600,289.00
99 - PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	-608,230.00	552,740.00
TOTAL:	-5,153,029.00	5,153,029.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SI-PRY-ACT-DBR-BEN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				
TOTAL -->					

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

000024

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
21100073-000-00		ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMAS DE CASTILLA -ZOLIC-					31	1	2,018
							DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO		
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	17/04/2018		29	1	2,018	2		
				DIA	MES	AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Transferencia Presupuestaria Interna No. 02-2018

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
31	1	2,018
DIA	MES	AÑO

ENCARGADA DE PRESUPUESTO


FIRMA

 JEFE FINANCIERO
